



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 04-2018-RPQ.

DRA. DANNY MARIA BARRIOS TENORIO
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE QUININDE

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 265 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con el Art. 142 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD y el Art. 19 de la Ley del Sistema Nacional de Datos Públicos, señala que los Registros de la Propiedad serán administrados conjuntamente entre las municipalidades y la función ejecutiva a través de la Dirección Nacional de Datos Públicos; por lo tanto, el Municipio o Distrito Metropolitano de cada cantón se encargará de la estructuración administrativa de los registros y su coordinación con el catastro, y la Dirección Nacional de Datos Públicos dictará normas que regularán su funcionamiento a nivel nacional.

Que, el Registro de la Propiedad forma parte del Sistema Nacional de Datos Públicos, conforme lo dispone el Art. 29 de la Ley del Sistema Nacional de Datos Públicos.

Que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quinindé, aprobó la Ordenanza Sustitutiva que Norma la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad de Quinindé, con fecha 12 de octubre del 2018, la misma que en su Artículo 5 determina: "*Autonomía.- Se organiza el Registro de la Propiedad del cantón Quinindé como una entidad de derecho público, adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quinindé, con autonomía administrativa, económica, financiera y registral*".

Que, la señora MARICELA VIVIANA VÉLEZ MONTAÑO, es funcionaria con nombramiento en el Registro de la Propiedad del cantón Quinindé y actualmente desempeña las funciones de Inscriptora.

Que, el Art. 10 ibídem, determina que la representación legal, judicial, administrativa, financiera y registral, del Registro de la Propiedad del cantón Quinindé, es competencia de su titular. (Art. 27 del Reglamento a la Ley del Sistema Nacional de Datos Públicos).

En uso de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a la señora **MARICELA VIVIANA VELEZ MONTAÑO**, las funciones de **TESORERA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL**



REGISTRO DE LA
PROPIEDAD
QUININDÉ

CANTÓN QUININDÉ; como tal realizará las actividades propias del cargo, hasta que sea aprobado el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos y el Manual de Funciones del Registro de la Propiedad por parte del Alcalde Municipal.

Artículo 2.- Notificar con copia de la presente resolución a la interesada en su lugar de trabajo para su conocimiento y cumplimiento.

Dado y firmado en el despacho del Registrador de la Propiedad de Quinindé, a los tres días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.




DRA. DANNY MARIA BARRIOS TENORIO
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
CANTON QUININDE



REGISTRO DE LA
PROPIEDAD
QUININDÉ

Hoy, martes 04 de diciembre de 2018, NOTIFICO, con copia de la Resolución Administrativa Nro. **04-RPQ-2018**, a:

Nombre	Cédula	Firma
Vélez Montaña Maricela Viviana	0802874735	



Tnlgo. CRISTHIAN RAUL PINTO ANDRADE
SECRETARIO R.P.Q.

